



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Empalme

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

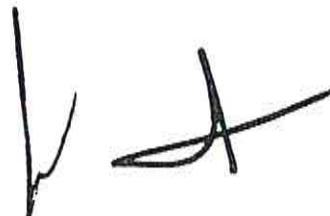
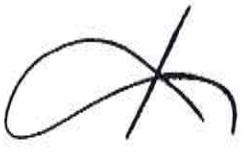


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Empalme, Sonora.**

af





I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$44,987	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$9,057,318
Bancos/Tesorería	2,949,292	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,847,348
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	338,838	Fondos en Administración a Corto Plazo	4,325,260
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	245,578		
		TOTAL CIRCULANTE	\$24,229,926
TOTAL CIRCULANTE	\$3,578,695		
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	6,468,713	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	50,410,723
Mobiliario y Equipo de Administración	5,685,199		
Vehículos y Equipo de Transporte	16,346,250	TOTAL NO CIRCULANTE	\$50,410,723
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,348,536		
Otros Activos Diferidos	48,129,457	TOTAL PASIVO	\$74,640,649
TOTAL NO CIRCULANTE	\$86,978,155	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	39,392,737
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(27,014,227)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,537,691
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$15,916,201
SUMA ACTIVO	\$90,556,850	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$90,556,850

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,472,123	Contrato de Comodato por Bienes	2,472,123
Deudores por Impuesto Predial	20,074,248	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	20,074,248
Pasivos Contingentes.	11,550,000	Pasivos Contingentes	11,550,000

[Handwritten signatures and initials]



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$24,229,926, se integra por: créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$9,057,318, por bienes y servicios prestados al Ayuntamiento; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$10,847,348, compuesto por: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por \$3,937,719, Infonacot, por \$1,569,128, Fimubac, S.A. de C.V. Sofom E.N.R. por \$1,427,202, Programa Hábitat 2014 por \$511,404 y varios acreedores diversos por \$3,401,895 y Fondos en Administración a Corto Plazo, por \$4,325,260, correspondiente a varios fondos destinados a obras.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$50,410,723, correspondiente a Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, se integra por el crédito contratado con BANOBRAS, S.N.C., por \$9,966,432, un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$9,794,291, y un crédito contratado con Fintegra (Financiamiento Integral, S.A. de C.V.), por \$30,650,000.



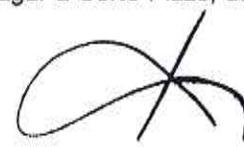
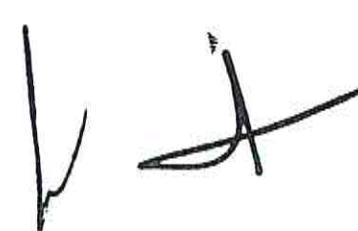
1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$17,341,797
Derechos	15,128,985
Productos	380,065
Aprovechamientos	1,338,118
Participaciones y Aportaciones	123,004,844
Ingresos Derivados de Financiamiento	41,000,000
Total de Ingresos	\$198,193,809
Egresos	
Servicios Personales	\$88,623,562
Materiales y Suministros	11,669,786
Servicios Generales	40,865,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,954,165
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,070,097
Inversión Pública	20,465,391
Deuda Pública	20,008,117
Total de Egresos	\$194,656,118
AHORRO	\$3,537,691

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$3,537,691 se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de la cuenta de Bancos, así mismo dichos recursos se detinaron al pago de pasivos, disminuyendo el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af 
   



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 15 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 82.42% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 82 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.78% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.17 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af *X*
Gu *ce*

6
v *A* *my*



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a su Presupuesto por \$55,688,250, equivalente al 39%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$14,120,189	17,341,797	17,341,797	3,221,608	23	5,462,587
Derechos	4,696,784	15,128,985	15,128,985	10,432,201	222	10,795,651
Productos	325,880	380,065	380,065	54,185	17	72,829
Aprovechamientos	1,033,994	1,338,118	1,338,118	304,124	29	588,741
Participaciones y Aportaciones	122,328,712	123,004,844	123,004,844	676,132	1	3,693,362
Ingresos Ordinarios 100%	142,505,559	157,193,809	157,193,809	14,688,250	10	20,613,170
Ingresos Derivados de Financiamiento 0%	0	0	41,000,000	41,000,000	100	41,000,000
Total Ingresos	\$142,505,559	198,193,809	198,193,809	55,688,250	39	61,613,170

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XIII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$3,221,608, lo que representa el 23%, reflejado principalmente en Impuestos Adicionales, con una variación de 430%, debido a que se realizó una operación de compra venta por parte de la Comisión Federal de Electricidad para la construcción de una planta de ciclo combinado, por lo que se obtuvo un ingreso mayor en los conceptos a los cuales se aplica este cobro.

• **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue superior a su presupuesto por \$10,432,201, que representa el 222%, básicamente en los conceptos de: Desarrollo Urbano, con una variación por un importe de \$8,747,731, debido a que se realizó una operación de compra venta por parte de la Comisión Federal de Electricidad para la



construcción de una planta de ciclo combinado, por lo que se requirió permisos para uso de suelo, licencia de construcción y zonificación, es por eso que se obtuvo un ingreso importante en este concepto y por los Servicios de Ecología y Protección al Medio Ambiente, con una variación por un importe de \$1,355,838, por los ingresos obtenidos por el estudio de impacto ambiental para la construcción de la planta ciclo combinado para la Comisión Federal de Electricidad.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso fue superior a lo presupuestado por \$304,124, con una variación de 29%, reflejándose en Donativos, con una variación de 147%, debido a que se recibieron donativos para la realización de la Exposición Ganadera.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$676,132, que representa el 1%, reflejándose principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Participación de Premios y Loterías, con una variación de 100%, y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 22%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$41,000,000, los cuales corresponden a:

Crédito Fintegra (Financiamiento Integral, S.A. de C.V.), para pago de obras y pasivos	\$31,000,000
Anticipo de Participaciones, para pago de aguinaldos	<u>10,000,000</u>
Total	\$41,000,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 17.25% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$608.59 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 99 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto, por \$51,519,407, representando el 36%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (a)	Comprometido (b)	Devengado (c)	Ejercido (d)	Pagado (e)	Variación (a - c)	
						Importe	%
Servicios Personales	\$76,491,050	88,623,562	88,623,562	88,623,562	88,623,562	(12,132,512)	(16)
Materiales y Suministros	9,598,210	11,669,786	11,669,786	11,669,786	11,669,786	(2,071,576)	(22)
Servicios Generales	25,306,559	40,865,000	40,865,000	40,865,000	40,865,000	(15,558,441)	(61)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,754,066	9,379,057	9,379,057	9,379,057	9,379,057	(1,624,991)	(21)
Gasto Corriente 78%	119,149,885	150,537,405	150,537,405	150,537,405	150,537,405	(31,387,520)	(26)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,453,056	1,575,108	1,575,108	1,575,108	1,575,108	(122,052)	(8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	872,460	2,070,097	2,070,097	2,070,097	2,070,097	(1,197,637)	(137)
Inversión Pública	9,661,310	20,465,391	20,465,391	20,465,391	20,465,391	(10,804,081)	(112)
Gasto de Inversión 12%	11,986,826	24,110,596	24,110,596	24,110,596	24,110,596	(12,123,770)	(101)
Deuda Pública 10%	12,000,000	20,008,117	20,008,117	20,008,117	20,008,117	(8,008,117)	(67)
Total de Egresos	\$143,136,711	194,656,118	194,656,118	194,656,118	194,656,118	(51,519,407)	(36)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$194,656,118; es decir se observó una variación del 36% superior en relación con el presupuesto de \$143,136,711, lo que representa \$51,519,407 mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por \$12,132,512, que representa el 16% de su Presupuesto, principalmente en: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 351%, debido a la contratación de policías auxiliares en puntos de vigilancia donde tradicionalmente no se tenía, lo que originó que se incrementara la nómina; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 16% y Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 19%, ambas debido a que se tomó como base el presupuesto del 2014; e Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo, con una variación por un importe de \$975,584, debido a que se liquidó a personal administrativo, además de que algunos de los empleados fueron jubilados.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto superior por \$2,071,576, equivalente al 22%, reflejándose principalmente en Combustibles, con una variación de 26%, debido a que se rehabilitaron algunas patrullas que tenían mucho tiempo fuera de servicio, lo que originó el incremento en esta partida.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$15,558,441, equivalente al 61%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 21%, debido a que dos nuevas colonias se incorporaron al cobro de alumbrado público durante el año; Otros Arrendamientos, con una variación de 67%, debido a que algunos recolectores de basura propiedad del Ayuntamiento sufrieron desperfectos y salieron de circulación por lo que fue necesario contratar recolectores para solucionar el problema; Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados, con una variación de 137%, debido a que se está implementando un sistema de contabilidad gubernamental y se cubren parte de los honorarios por este servicio; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 43%, por las campañas de difusión del Municipio que se tuvieron con motivo de la temporada de Semana Santa, así como los Festivales Hisar y de la Bahía, subsidiados en parte por Conaculta; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 246%, por los eventos realizados durante el inicio del año como es la celebración a los policías, los eventos de Semana Santa, festivales Hisar y de la Bahía, además de las fiestas patrias.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,954,165, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$9,379,057; Por Transferencias para Servicios Personales y para Gastos de Operación, por apoyos a Organismo e Instituciones como son: DIF Empalme, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Autotransporte, Juzgado Local, Unidad de Rehabilitación, Escuela de Policía, Ejido Junelancahui, Cruz Roja Mexicana, Bomberos Voluntarios de Empalme, Comisión Nacional de Emergencia, Comunidad San Fernando, Casa Hogar Nuestra Señora del Rosario, Ejido Santa María, Cobach Empalme, Ejido Maytoarena, Jubilados y Pensionados, entre otros; Ayudas Sociales a Personas, por ayuda a personas de escasos recursos; Becas Educativas, Fomento al Deporte, por apoyo a diversos equipos deportivos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$1,575,108, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$2,070,097, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Maquinaria y Equipo Industrial, Herramientas y Software,

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$20,465,391, los cuales fueron destinados a la realización de 45 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y equipamiento urbano. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.



Deuda Pública. En este capítulo se ejercieron recursos por \$20,008,117, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones del Pasivo		\$13,475,387
Crédito Banobras	\$638,412	
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	12,486,975	
Crédito Fintegra (Financiamiento Integral, S.A. de C.V.)	350,000	
Pago de Intereses		2,862,144
Intereses a Largo Plazo	2,862,144	
Adefas		3,670,586

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.02% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$261,804 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

Municipio de Empalme, Sonora.



· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.54% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$330.59 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$34,188,965 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54.32% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$39,567,334, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) los ingresos fueron de \$10,721,212, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$8,498,950, que representa el 81%, Traspasos por \$1,447,568, que representa el 14%, Gastos Indirectos autorizados por \$321,636, que representa el 3%, Gastos Indirectos no autorizados por \$86,197, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,131, representando el 1%, dando un total de \$10,355,482. El egreso de \$10,355,482, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,721,212, determinándose una diferencia por \$365,730 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria número 3747100 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 85% fueron aplicados en la ejecución de 30 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos en gastos indirectos.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 15% restante corresponde a traspasos y gastos indirectos no autorizados debido a que exceden el 3% permitido, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), recibió recursos por \$28,846,122, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$31,227,440, que representa el 98%, Deuda Pública por \$527,318, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$5,020, representando el 1%, dando un total de \$31,759,778. El egreso de \$31,759,778, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$28,846,122, determinándose una diferencia por \$(2,913,656), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015 y reintegros en la cuenta bancaria número 3863674 de Banamex, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 1% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 14.31% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 14 centavos se aplicaron indebidamente.

[Handwritten signatures]

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

[Handwritten signature]

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.80 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras y Servicios Públicos, Ecología, Cultura, Protección Civil, Turismo, Deporte, Transporte, Desarrollo Social, Desarrollo Rural y Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 153% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,067,694 y los Egresos \$5,244,915, representando un Desahorro de \$177,221.

Los Ingresos se conforman por Ingresos DIF Municipal por \$5,067,694, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Egresos DIF Municipal por \$5,244,915, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por \$289,932.



- 1.3 Al 31 de diciembre de 2015 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 78214-1 de Banamex, se observó un depósito en tránsito de fecha 26 de agosto de 2015 por \$4,145 el cual presenta una antigüedad mayor a cuatro meses.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de recursos de las cuentas bancarias números 1483112 y 1871122 ambas de Banamex utilizadas para el registro y control de los recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, a las cuentas bancarias números 782141 y 7464153 de Banamex, utilizadas para el gasto de operación por \$2,512,529, de los cuales se reintegraron \$1,000 generando productos financieros por \$1,395, mismos que fueron calculados en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) quedando pendiente de restituir al 31 de diciembre de 2015 la cantidad de \$2,512,924.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$4,119,773.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la institución correspondiente, las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas durante el ejercicio 2015 por \$64,198.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante la autoridad correspondiente un importe de \$1,778,030.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$922,482, entre lo registrado en la cuenta Descuento 4% Jubilación Nuevo Régimen por \$938,919 y el saldo registrado en la cuenta de Banamex, S.A. número 626454-3 utilizada para el manejo y control de estos recursos por \$16,437.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuenta por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en Estados Financieros y enterado las retenciones realizadas durante el ejercicio 2015 a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas a las instituciones correspondientes por \$7,520.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 21305400401/C-00079/020: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Reforma entre Calle 18 y 23 Colonia Libertad, en la Localidad de Empalme, contratada con Edificadora CABO HARO, S.A. de C.V., por un importe de \$3,377,189, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,013,157, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$2,364,032, con recursos Federales del Ramo 23: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se incumplió con



el plazo de ejecución, debido a que se constató que los trabajos correspondientes a esta obra no habían iniciado.

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a las Instituciones correspondientes las retenciones efectuadas por \$487,511.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$1,276,370 y acreedores por \$1,759,469 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 28.

- 1.14 Se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre de 2015 y se determinaron 37 procesos jurídicos laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden), las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizó un gasto por \$410,888, lo anterior debido a que al momento de verificar el comprobante en el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, resultó presumiblemente apócrifo.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$107,841.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados por \$2,514,679 debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron gastos improcedentes por \$11,044, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de recargos y actualizaciones en los enteros de las cuotas obrero patronales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se aplicaron recursos de un crédito que se autorizó por el Ayuntamiento mediante acta número 22 de fecha 12 de diciembre del 2013 para el pago de deuda y ejecución de obras, utilizándose en conceptos distintos a los autorizados por \$20,978,881 y a la fecha de la revisión del 15 de abril de 2016 no se han reintegrado.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$1,850,655.
- 1.21 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$5,485,399 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2015, se observó una diferencia de \$631,152 entre el total del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 52, Sección XIII, de fecha 29 de diciembre de 2014 por \$142,505,559 y el total del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 53 Sección I de fecha 30 de diciembre de 2013 por \$143,136,711.

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$269,120, de los cuales se ha ejercido un monto de \$296,149, haciendo una diferencia de \$27,029, realizadas con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61603-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Localidades 1ra etapa, Municipio de Empalme, carece de programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61603-02: Bacheo de Varias Calles de la Ciudad 1ra etapa, en la localidad de Empalme, carece de planos, especificaciones, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61603-04: Construcción de Monumento a Empalmenses Distinguidos, en la localidad de Empalme, carece de planos, especificaciones, bitácora de obra y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado y 61603-05: Rehabilitación de Techo del Tinaco, de la Localidad de Empalme, carece de planos, especificaciones, presupuesto, bitácora de obra y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe total contratado de \$17,777,343, de los cuales se ejerció un importe de \$6,820,114, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$10,957,229, realizadas con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución. A continuación se detallan las obras observadas: 61603-06: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Guillermo Prieto entre Bulevard América y Calle Roque Murillo de la Colonia Juárez de Empalme, contratada con ONOR NET Empresas, S.A. de C.V., carece de bitácora de obra y se encuentra en proceso con un avance físico de 28%; 61603-07: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Acceso a Escuela CBTA 132, en la Localidad José María Morelos y Pavón (La Atravesada), contratada con Edificadora Cabo Haro S.A. de C.V., carece de bitácora de obra, estimación 2 con sus números generadores y archivo fotográfico y se encuentra



en proceso con un avance físico de 98%; 61603-08: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 18 entre Bulevar 16 de Septiembre y Avenida Independencia y Avenida Reforma entre Bulevar América y Calle 18 Colonia Libertad, en la Localidad de Empalme, contratada con Edificadora Cabo Haro, S.A. de C.V., carece de bitácora de obra y se encuentra en proceso con un avance físico de 51% y 61603-11: Pavimentación con Concreto Asfáltico en Varias Calles Km. 2 Poniente en la Localidad de Empalme, contratada con ONOR NET Empresas, S.A. de C.V., carece de especificaciones, proyecto ejecutivo y autorización de conceptos fuera de presupuesto y se encuentra en proceso con un avance físico de 45%.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$2,608,516 realizadas con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos. A continuación se detallan las obras observadas: 61603-09: Limpieza de Área de Canal Pluvial del Punto a un Costado de Ley hacia el Norte, Contempla: Limpieza, Desmonte con Arbustos Hasta 2 mts. y Retiro de Material; 61603-10: Trabajo de Raspado y Nivelación de Calles, Relleno de Material en Partes Bajas, Dar Niveles y Salidas de Agua; 61603-03: Aportación Municipal al Programa APAZU para las Obras: Rehabilitación de Red de Drenaje en Colonia Oriente y Rehabilitación de Colector Estación 2 - Estación Ferrocarril; 61603-12: Limpieza de Bordo de Contención Jordán y 61603-13: Trabajos en Arroyo La Chimenea, realizadas en la Localidad de Empalme. Motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras.

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62311-01: Infraestructura para Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, en el Municipio de Empalme, por un importe ejercido de \$368,914, de los cuales \$366,041 son recursos Propios y \$2,873 son recursos Federales del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), haciendo un total ejercido de \$368,914, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Recusos Humanos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$144,360.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que 105 servidores públicos, de un total de 605 que laboran para el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

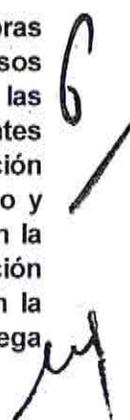


Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de las cuentas bancarias, 3747100 y 7469678 de Banamex, S.A., utilizadas para el manejo y control de los recursos del Fondo por \$21,037,752, de los cuales se reintegraron \$19,590,184, generando productos financieros por \$126,198, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando un importe por restituir por \$1,573,766.

 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas, por un importe acordado de \$971,750, de los cuales se ha ejercido un monto de \$553,682, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$418,068, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-01: Construcción de Cuarto dormitorio en la Colonia Pitic, en la Localidad de Empalme, carece de acta de entrega recepción; 62101-06: Construcción Cuarto Dormitorio en Colonia Sahuaral, Jordán, Ampliación Jordán, Juárez y Guadalupe, en la Localidad de Empalme, carece de acta de entrega recepción; 62415-06: Construcción de Línea de Agua Potable en Colonia 29 de Septiembre, en la localidad de Empalme, carece de acta de entrega recepción; 62415-07: Construcción de Red de Alcantarillado en Colonia 29 de Septiembre, en la localidad de Empalme, carece de acta de entrega recepción y 62415-03: Ampliación de Red de Alcantarillado en Colonia Jacarandas, en la Localidad de Empalme, carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción.

 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas, por un importe acordado y ejercido de \$202,104, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-08: Construcción de Techo en Colonia Pesqueira, en la Localidad de Empalme, carece de archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-01: Construcción de Línea de Agua Potable en Colonia Ladrillera, en la Localidad de Empalme, carece de programa de suministro de materiales y 62415-04: Ampliación de Red de Drenaje en Calle Melchor Ocampo y Avenida 5 de Mayo en colonia Moderna, en la Localidad de Empalme, carece de programa de suministro de materiales y acta de entrega recepción. 

 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62101-18: Construcción de Cuarto Dormitorio en 10 (diez) Viviendas, en la Localidad del Ejido Úrsulo Galván, en el Municipio de Empalme, contratada con el Ing. Alejandro Abraham Ruiz por un importe contratado y ejercido de \$580,000, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del



Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de análisis de precios unitarios, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución, toda vez que se constató que se encontraba en proceso de ejecución y sin personal laborando con un avance físico del 50%.

- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$964,200, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-17: Construcción de 11 Cuartos Dormitorios Distribuidos de la Siguiete Manera: 2 Colonia Juárez, 1 Colonia Infonavit, 1 Colonia Guadalupe, 1 Colonia 29 de Septiembre, 2 Colonia Ronaldo Camacho, 1 Colonia Pesqueira, 2 Colonia Sahuaral y 1 Colonia Pitic de la Localidad de Empalme, contratada con C. Ing. Alejandro Abraham Ruiz, carece de planos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción y 62101-19: Construcción de Cuarto Dormitorio y Baño en Colonias Jordan, Ronaldo Camacho, Pesqueira y Juárez en la Localidad de Empalme, contratada con C. Edgar Arturo Torres Verdín, carece de planos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones 1, 2, 3 y 4 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras

- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas contratadas con Edificadora Cabo Haro, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$934,395, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-10: Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario en Calle 18 entre Bulevar 16 de Septiembre y Bulevar Independencia y Avenida Reforma entre Bulevar América y calle 18 de la colonia Libertad de Empalme, carece de dictamen de adjudicación y programa de ejecución y 62415-12: Red de Agua Potable en Calle 18 Entre Bulevar 16 de Septiembre y Bulevar Independencia y Avenida Reforma entre Bulevar América y Calle 18 de la Colonia Libertad de Empalme, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución y bitácora de obra.

- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-09: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Calle Guillermo Prieto entre Bulevar Américas y Calle Roque Murillo, Colonia Juárez, en la Localidad de Empalme, contratada con ONOR NET Empresas, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$939,562, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios y finiquito. Además, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución, toda vez que se constató



que se encontraba en proceso y sin personal laborando con un avance físico del 60%. Asimismo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados por \$165,021.

1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-11: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Guillermo Prieto entre Bulevar Américas y Calle Roque Murillo, Colonia Juárez, en la Localidad de Empalme, contratada con ONOR NET Empresas, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$771,780, de los cuales se ha ejercido un monto de \$575,212, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$196,568, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, convenio adicional por reducción del monto original contratado y finiquito. Además, se presentaron conceptos pagados no ejecutados por \$52,564.

1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas contratadas con ONOR NET Empresas, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,707,836, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato de ejecución de obra, ya que no se estableció la descripción clara de la obra. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-15 A: Recarpeteo en Colonia Moderna de la Localidad de Empalme, carece de análisis de precios unitarios, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62415-15 B: Recarpeteo en Colonia Moderna y Bellavista de la localidad de Empalme, carece de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 62415-15 C: Recarpeteo en Varias Colonias de la Ciudad de la localidad de Empalme, carece de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62311-02: Alumbrado Público en Varias Localidades: Colonias Ronaldo Camacho, Ladrillera, Sahuaral, Jordán y Juárez, en la Localidad de Empalme, por un importe ejercido de \$583,964, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-08: Construcción e Instalación de Parrilla en Alcantarilla Pluvial en Avenida Constitución y Calle 15, en la Localidad de Empalme, por un importe acordado y ejercido de \$42,597, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.



Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

- 1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que el Municipio incumplió con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que el Municipio podrá destinar hasta 3% de las aportaciones recibidas del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), para ser aplicados como gastos indirectos, debido a que del mes de enero al mes de octubre de 2015 se recibió un importe de \$10,721,210 de los cuales el 3% equivale a \$321,636 y el municipio aplicó \$407,833 que representan un 3.80%, excediéndose en \$86,197.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó la póliza de diario número 266 sin evidencia documental del gasto por \$64,361 correspondiente a la cuenta bancaria número 3863674 de Banamex de fecha 30 de diciembre de 2015 a nombre de Martín Alonso Tánori Rivera, por concepto de reparación de patrullas.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Empalme, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, la expedición de pólizas de cheque y los comprobantes del gasto generados en el mismo mes.



- 2.3 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) de Empalme, Sonora, implantó 9 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 35.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Empalme, Sonora y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$12,264, asimismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	38	\$55,372,912
No Cuantificadas	7	0
	<u>45</u>	<u>\$55,372,912</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$55,372,912. Esto representa el 28.45% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.75 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 28 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Table with 2 columns: Año, Observaciones por Solventar. Rows for 2012, 2013, 2014.

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Table with 3 columns: Evaluación del Apartado, Ponderación, Valor. Rows for financial management, revenue, expenditure, and fund administration.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.75	20%	1.15
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.69

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación.	\$289,932
Traspaso de recursos del ramo 23.	2,512,924

Fondos en Administración a Corto Plazo

En la obra 21305400401/ C-00079/020: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Reforma entre Calle 18 y 23 Colonia Libertad", en la Localidad de Empalme, no se localizaron los trabajos correspondientes a esta obra.	1,013,157
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Gastos y Otras Pérdidas

Factura presumiblemente apócrifa.	410,888
Recursos de un crédito financiero aplicado en conceptos distintos a los autorizados.	20,978,881

Pólizas sin evidencia documental.	1,850,655
-----------------------------------	-----------

Trasposos de recursos (FISM DF).	1,563,734
----------------------------------	-----------

en la obra 62415-09: denominada "Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Calle Guillermo Prieto entre Bulevar Américas y Calle Roque Murillo, Colonia Juárez", en la Localidad de Empalme, se detectaron conceptos pagados no realizados.	165,021
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

En la obra 62415-11: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Guillermo Prieto entre Boulevard Américas y Calle Roque Murillo, Colonia Juárez, en la Localidad de Empalme, se presentaron conceptos pagados no	52,564
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------



realizados.

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.4, 1.10, 1.15, 1.19, 1.20, 1.29, 1.35 y 1.36 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Empalme, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Empalme, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Empalme, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Empalme, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



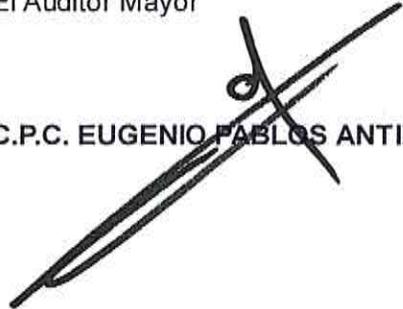
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Empalme, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Empalme, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA




INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

